

VISTO:

CARTA N° 059-2025-V.H.M.R/CONSULTOR DE OBRA (21.11.2025); INFORME N° D001228-2025-MPMCH-OP (28.11.2025); INFORME N° D000634-2025-MPMCH-UFT (03.12.2025); INFORME N° D000301-2025-MPMCH-OAF (05.12.2025); INFORME N° 007-2025-SI-MPM-CH-RECP (18.12.2025); PROVEIDO D000715-2025-MPMCH-SI (18.12.2025); documentos referidos a la Liquidación técnica financiera del contrato de consultoría de obra para la supervisión de obra del proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación Del Servicio de Agua Potable y Eliminación de Excretas en el Km 41, 44 Y 48 de la Comunidad Campesina José Ignacio Távara del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón - Piura” con Código Único de Inversiones N° 2235685. Etapa V Meta: Construcción de 56 Casetas de Unidades Básicas de Saneamiento en La Comunidad Rural Santa Cruz, José Ignacio Távara Pasapera”;**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de la Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que señala que: "La autonomía a que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". Así mismo, el Artículo 39° de la Ley Orgánica citada, establece que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos";

Que, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Eliminación de Excretas en el Km 41, 44 y 48 de La Comunidad José Ignacio Távara de Chulucanas, Provincia de Morropón - Piura”, mediante el FORMATO SNIP O3 indica que con INF. TÉCNICO DE EVALUACIÓN N° 216-2014-MPM.CH-GPPDI-SGPI se declaró viable el, con un costo de inversión que asciende a **S/ 6’748,965.00 (Seis millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 nuevos soles)** a precios de mercado en un plazo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario.

Que, mediante FORMATO 08-A Registros en la Fase de Ejecución de fecha 31 de Enero del 2020, se registra información de la fase de ejecución; es decir, aquellas modificaciones de la fase de formulación y evaluación antes de la aprobación del ET o DE, así como la aprobación de consistencias, de igual manera presenta el CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES con el N° 2235685. Así mismo se señala que el costo total de la inversión actualizada es de **S/ 6’764,539.97 (Seis millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos treinta y nueve con 97/100 soles).**



Que, mediante Resolución Gerencial N° 000104-2025-MPM-CH-GDTI de fecha 11 de setiembre de 2025 se resuelve, entre otros:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA, por el monto de S/ 685,936.01 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 01/100 soles), Valor Total de Inversión de obra, donde sus componentes son Valor Referencial de Obra, Gastos generales (9.43 %), utilidad (8.0 %), IGV (18 %), Supervisión de obra ((7.95 %) con precios vigentes al mes de junio del 2024, el mismo que se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	468,160.10
GASTOS GENERALES (9.43 %)	44,147.50
UTILIDAD (8 %)	37,452.81
SUB TOTAL	549,760.41
IGV (18%)	98,956.87
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	648,743.41
SUPERVISIÓN DE OBRA (7.95 %)	37,452.814
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	685,936.01

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que el proyecto de inversión pública, se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000125-2024-MPM-CH-GDTI de fecha 18 de octubre del 2024 se resuelve, entre otros:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR el ERROR MATERIAL contenido en el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 000104-2024-MPM-CH-GDTI de fecha 11.09.2024, en el extremo de que en cuadro del desagregado se modifique el monto del VALOR REFERENCIAL DE OBRA, en el cual por error involuntario se había indicado como Valor Referencial de obra el monto de S/ 648,743.41, siendo lo correcto el monto de S/ 648,717.28, conforme el siguiente detalle:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA, por el monto de S/ 685,936.01 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 01/100 soles), Valor Total de Inversión de obra, donde sus componentes son Valor Referencial de Obra, Gastos generales (9.43 %), utilidad (8.0 %), IGV (18 %), Supervisión de obra ((7.95 %) con precios vigentes al mes de junio del 2024, el mismo que se desagrega de la siguiente manera:



RESUMEN DE PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	468,160.10
GASTOS GENERALES (9.43 %)	44,147.50
UTILIDAD (8 %)	37,452.81
SUB TOTAL	549,760.41
IGV (18%)	98,956.87
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	648,743.41
SUPERVISIÓN DE OBRA (7.95 %)	37,452.814
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	685,936.01

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CAMBIO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA**, por el monto de **S/ 685,936.01 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 01/100 soles)**, Valor Total de Inversión de obra, donde sus componentes son Valor Referencial de Obra, Gastos generales (9.43 %), utilidad (8.0 %), IGV (18 %), Supervisión de obra ((7.95 %) con precios vigentes al mes de junio del 2024, el mismo que se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO	
DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	468,160.10
GASTOS GENERALES (9.43 %)	44,147.50
UTILIDAD (8 %)	37,452.81
SUB TOTAL	549,760.41
IGV (18%)	98,956.87
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	648,717.28



SUPERVISIÓN DE OBRA (7.95 %)	37,4
	52.814
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	685 ,936.01

DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Que, con fecha 28 de diciembre del 2024, se suscribe la **Orden de Servicio N° 0000003495** para la Contratación del servicio de Consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA**, a favor del Ing. Víctor Hugo Mogollón Rosas.

La contratación del Supervisor de Obra ha sido solicitada por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura con Requerimiento N° 3321-INT 46814 cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato, con un monto contractual de **S/ 37,100.00 (Treinta y siete mil cien con 00/100 soles)**. El monto contractual por la consultoría de obra para la supervisión de obra del proyecto, está distribuido en a) Supervisión de ejecución de obra: S/ 33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos con 00/100 soles), y b) Liquidación de obra: S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles) que incluye todos los impuestos de ley. El plazo de ejecución por la consultoría para la supervisión de obra es de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS, desagregados en sesenta (60) días calendarios para la supervisión de la ejecución de la obra y treinta (30) días para la revisión y/o elaboración de la liquidación de obra.

ENTREGA DE TERRENO DE OBRA

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000001-2025-MPM-CH-GDTI, de fecha 06 de enero de 2025 se resuelve, entre otros:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO, de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685 **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA** el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| 1. Ing. Christopher Parodi Rumiche. | Gerente de GDTI |
| 2. Ing. Gary La Roca Saavedra | Sub Gerencia de Infraestructura |
| 3. Econ. Mario Arellano Carril | Sub Gerente e FPIP |

Que, con fecha 06 de enero del 2025 los miembros del Comité designado mediante R.G. N° D000001-2025- MPM-CH-GDTI de fecha 06 de enero del 2025, el Ejecutor y la Entidad Supervisora, se constituyeron al lugar donde se ejecutarán los trabajos relacionados a la Obra; los mismos que después de efectuar el recorrido y habiendo encontrado conforme y sin observaciones el terreno en donde se ha de ejecutar la obra, dan por entregado el terreno, para lo cual se firma el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE**

UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA con la asistencia de los siguientes miembros:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS

1. Ing. Christopher Parodi Rumiche. Gerente de GDTI
2. Ing. Gary La Roca Saavedra Sub Gerencia de Infraestructura
3. Econ. Mario Arellano Carril Sub Gerente e FPIP

POR LA EMPRESA CONTRATISTA JS CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L

1. Ing. Marlon A. Gallo Ubillús Residente de Obra
2. José A. Sosa Saavedra Titular Gerente

POR LA SUPERVISIÓN

1. Ing. Anderson M. Zavala Calva Jefe de Supervisión
2. Ing. Víctor H. Mogollón Rosas Representante Legal

Que, con fecha 08 de enero del 2025, de acuerdo al **ASIENTO N° 03** del Cuaderno de Obra se da **INICIO** a la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA.**

Que, mediante Resolución Gerencial N°D000003-2025-MPM-CH-GDTI de fecha 21 de enero del 2025 se resuelve, entre otros:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CALENDARIO AVANCE DE OBRA VALORIZADO; la PROGRAMACIÓN CPM y DIAGRAMA DE GANTT de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA actualizados al inicio de obra (07 de enero de 2025); teniéndose como fecha de término de obra el día 08 de marzo de 2025, de conformidad con los considerandos señalados en la presente resolución.

- A través de **FE DE ERRATAS**, se hace la rectificación a la R. G. N°D000003-2025-MPM-CH-GDTI en el extremo que se describe a continuación:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CALENDARIO AVANCE DE OBRA VALORIZADO; la PROGRAMACIÓN CPM y DIAGRAMA DE GANTT de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA actualizados al inicio de obra (07 de enero de 2025); teniéndose como fecha de término de obra el día 08 de marzo de 2025, de conformidad con los considerandos señalados en la presente resolución.

**DEBE DECIR.**

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el **CALENDARIO AVANCE DE OBRA VALORIZADO; la PROGRAMACIÓN CPM y DIAGRAMA DE GANTT** de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA** actualizados al inicio de obra (07 de enero de 2025); teniéndose como fecha de término de obra el día 07 de marzo de 2025, de conformidad con los considerandos señalados en la presente resolución.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE PLAZO**ACTA DE SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01**

El 20 de febrero del 2025 en el terreno de la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI N° 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA** - se reunieron los funcionarios de la Entidad, el Jefe de Supervisión y los representantes de la Empresa Contratista JS CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. con la finalidad de adoptar medidas concernientes a la SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA por las siguientes razones:

- 1) Suspender el plazo de ejecución de la obra, a partir del 21 de febrero del 2025.
- 2) La fecha de reinicio de los trabajos en la ejecución de la obra, se dará cuando se apruebe el Expediente Técnico de Adicional y Deductivo Vinculante mediante acto resolutivo.
- 3) Esta suspensión del plazo de ejecución de la obra, no da derecho al resarcimiento alguno, ni al reconocimiento de gastos generales y costos directos por parte de la Entidad.
- 4) La entidad comunicará al contratista el reinicio de la ejecución de obra.

En señal de conformidad firman los siguientes miembros:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS

1. *Ing. Gary Martín La Roca Saavedra* Sub Gerente de Infraestructura
2. *Ing. Christopher Parodi Rumiche* Gerente de GDTI

POR LA EMPRESA CONTRATISTA JS CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L

1. *Ing. Marlon A. Gallo Ubillús* Residente de Obra
2. *José A. Sosa Saavedra* Titular Gerente

POR LA SUPERVISIÓN

1. *Ing. Anderson M. Zavala Calva* Jefe de Supervisión
2. *Ing. Victor H. Mogollón Rosas* Representante Legal.

**ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01**

El 12 de junio del 2025 en el terreno de la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”, CUI N° 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA** se reunieron los funcionarios de la Entidad, el Jefe de Supervisión y los representantes de la Empresa Contratista JS CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L, con la finalidad de adoptar medidas concernientes a la SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA por las siguientes razones:

- 1) Que habiéndose emitido la Resolución sobre la aprobación del Adicional de obra N° 02, el consultor de supervisión de obra comunica el cese de causal de suspensión de plazo de ejecución de obra N° 01, se reinicia el 12 de junio del 2025.

En señal de conformidad firman los siguientes miembros:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Ing. Gary Martín La Roca Saavedra | Sub Gerente de Infraestructura |
| 2. Ing. Christopher Parodi Rumiche | Gerente de GDTI |

POR LA EMPRESA CONTRATISTA JS CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| 1. Ing. Marlon A. Gallo Ubillús | Residente de Obra |
| 2. José A. Sosa Saavedra | Titular Gerente |
| 3. | |

POR LA SUPERVISIÓN

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| 1. Ing. Anderson M. Zavala Calva | Jefe de Supervisión |
| 2. Ing. Víctor H. Mogollón Rosas | Representante Legal. |

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 000146-2025-MPM-CH-GM de fecha 17 de julio del 2025, se resuelve entre otros:

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01**, por un periodo de **VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO** para la obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CUI N° 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA** la misma que se computa desde el 27/06/2025 hasta el 25/07/2025, siendo la nueva fecha de término de la obra el 25/07/2025, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA

La Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”, CUI N° 2235685. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ,**



JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA finaliza con fecha 30 de julio del 2025 de acuerdo al **ASIENTO N° 57** del Cuaderno de Obra.

Que, mediante Resolución Gerencial N° D000059-2025-MPM-CH-GDTI de fecha 04 de agosto del 2025, se resuelve entre otros:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”, CUI N° 2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

1. *Ing. Gary Martín La Roca Saavedra-CIP N° 83802-Subgerente de Infraestructura*
2. *Ing. Bill Jean Mezones Ojeda CIP N° 19131.*
3. *Ing. Liliana Catalina Conde Lertua CIP N° 119131.*

Que, con fecha 06 de octubre del 2025, los miembros del Comité de Recepción de Obra, designados mediante R. G. N° D000059-2025-MPM-CH-GDTI de fecha 04 de agosto del 2025, la Supervisión y los Representantes de la Empresa Contratista procedieron a efectuar el recorrido con la finalidad de la constatación y verificación del levantamiento de las OBSERVACIONES señaladas en el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON OBSERVACIONES** fechado el 06 octubre del 2025, y también de las especificaciones y cumplimiento de las metas del Expediente Técnico de la Obra, y en señal de conformidad se suscribe la respectiva **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CON OBSERVACIONES** de “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”. **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA**, con la asistencia de los siguientes miembros:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS

1. *Ing. Gary Martín La Roca Saavedra* *Miembro del Comité de Recepción*
2. *Ing. Liliana Catalina Conde Lertua* *Miembro del Comité de Recepción*
3. *Ing. Bill Jean Mezones Ojeda* *Miembro del Comité de Recepción*
- 4.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA JS CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN E.I.R.L

1. *Ing. José Armando Sosa Saavedra* *Residente de Obra*
2. *Sr. José Eduardo Sosa Sánchez* *Titular Gerente*

POR LA SUPERVISIÓN

1. *Ing. Anderson M. Zavala Calva* *Jefe de Supervisión*
2. *Ing. Víctor H. Mogollón Rosas* *Representante Legal.*

**CRONOGRAMA DE PLAZOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA****A) SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES-CONTRACTUALES DEL SUPERVISOR, VINCULADOS A LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA**

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF).	
FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN	06/10/2025
ART. 209: LIQ. DEL CONTRATO DE OBRA-209.2: PLAZO Y FECHA LÍMITE PARA QUE EL PARA QUE EL SUPERVISOR PRESENTE LOS CÁLCULOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA.	60 D.C.- 05/12/2025
FECHA DE PRESENTACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL INFORME SOBRE LOS CÁLCULOS PROPIOS DE EJECUCIÓN DE OBRA (CARTA N° 057-2025-V.H.M.R)	09/10/2025
PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA (SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA: 10.1.5. INFORME FINAL, 10.1.8: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONSULTOR, PÁRRAFO 26 (CARTA N° 056-2025-V.H.M.R)	07/10/2025
FECHA DE LA CULMINACIÓN DE LA OBRA (ASIENTO N° 57 Cuaderno De Obra)	30/07/2025
PLAZO PARA QUE SUPERVISOR EMITA CONFORMIDAD TÉCNICA (Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos: 5 D.C. después de culminación de obra)	04/08/2025
FECHA DE PRESENTACIÓN CONFORMIDAD TÉCNICA (CARTA N° 0048-2025-V.H.M.R)	31/07/2025

B) SOBRE LA EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF).	
ART.170: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULT. DE OBRA. PLAZO Y FECHA LÍMITE PARA QUE EL CONSULTOR PRESENTE LIQ.	15 D.C
FECHA RENUNCIA A LA CONSULTORÍA (CARTA N° 057-2025-V.H.M.R)	08/10/2025
FECHA LÍMITE PARA QUE EL SUPERVISOR PRESENTE. LIQ. CONTRATO DE CONSULT. OBRA.	23/10/2025
FECHA DE PRESENT. LIQ. CONTRATO DE CONSULT. OBRA x PARTE DEL SUPERVISOR (CARTA N° 059-2025-V.H.M.R)	21/11/2025
FECHA DE EMISIÓN ACTO RESOLUTIVO POR LA ENTIDAD	21/12/2025

PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORÍA

Que, mediante Carta N° 059-2025-V.H.M.R/CONSULTOR DE OBRA de fecha 21 de Noviembre del 2025, el Consultor de obra, Ing. Víctor H. Mogollón Rosas, alcanza a la Entidad la LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA de: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN



- PIURA”, CUI N° 2235685 –**ETAPA V: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA** por un monto total de **S/ 33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos con 00/100 soles)**, ver detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”, CUI N° 2235685 –ETAPA V: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA

MONTO CONTRACTUAL DE CONSULTORÍA DE OBRA	37,100.00	
MONTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 33,600.00	
MONTO LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 3,500.00	
CONSULTOR DE SUPERVISIÓN DE OBRA	ING. VÍCTOR HUGO MOGOLLÓN ROSAS	
SUPERVISOR DE OBRA	ING.ANDERSON ZAVALA CALVA	MARTÍN

I) PAGOS EFECTUADOS Y AUTORIZADOS

1.1 PAGADO	(PA)	33,600.00
1.1.1. VALORIZACIONES CONTRACTUALES	(VC)	33,600.00
1.1.1.1. VALORIZACIÓN N° 01		14,000.00
1.1.1.2. VALORIZACIÓN N° 02		11,200.00
1.1.1.3. VALORIZACIÓN N° 03		8,400.00
1.2. AUTORIZADO	(AU)	33,600.00
1.2.1 CONTRATO PRINCIPAL		33,600.00
PRESUPUESTO CONTRATADO SUPERVISIÓN DE OBRA		33,600.00



SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	(AU-PA)	
1.3. FONDO DE GARANTÍA		3,710.00
1.3.1. FONDO DE GARANTÍA		
(CONTRACTUAL Y MAYORES METRADOS	3,710.00	
A DEVOLVER AL CONTRATISTA SU F.G.	(AU-PA)	3,710.00

RESUMEN FINAL

I	AUTORIZADO-PAGADO	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00

FONDO DE GARANTÍA A DEVOLVER AL CONTRATISTA	S/ 3,710.00
--	--------------------

COSTO FINAL DE CONSULTORÍA DE OBRA

AUTORIZADO	33,600.00
COSTO FINAL DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA	33,600.00

PROCESO CONCILIATORIO ENTRE OFICINA DE PRESUPUESTO, OFICINA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD y OFICINA FUNCIONAL DE TESORERÍA.

Para la verificación y recalcu de la presente Liquidación Financiera de la ejecución de obra “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”, CUI N° 2235685 **-ETAPA IV: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERÍO DE SANTA CRUZ KM 48 Y CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES DE SANEAMIENTO (UBS)**, la Sub Gerencia de INFRAESTRUCTURAS ha procedido a solicitar información presupuestal, devengada, girada y pagada a las siguientes áreas:

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (INFORME N° D002262-2025-MPMCH-SI)

Jefe de la Oficina de Administración Financiera (INFORME N° D0002265-2025-MPMCH-OGAF)

Coordinador de la Oficina Funcional de Tesorería (PROVEIDO D0014167-2025-MPMCH-OGAF)

A continuación se detalla la información alcanzada:



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Que, mediante Informe D001228-2025-MPMCH-OGPP de fecha 28 de noviembre de 2025, alcanza la información presupuestal para la liquidación del Contrato de Ejecución de obra, detallando lo siguiente:

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", CUI N° 2235685 - ETAPA IV: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERÍO DE SANTA CRUZ KM 48 Y CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES DE SANEAMIENTO (UBS)						
AÑO	CCP P	R B	ME TA	CLASIFICADOR	CONCEPTO	CERTIF.
2024	460	8	15	26.81.43 GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", CUI N° 2235685 - ETAPA IV: AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERÍO DE SANTA CRUZ KM 48 Y CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES DE SANEAMIENTO (UBS)	37,100.00
TOTAL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						S/ 37,100.00

Así mismo indica, el Informe, que no existe ningún requerimiento del área usuaria pendiente por certificar.

INFORMACIÓN CONTABLE

Que, mediante Informe N° D000301-2024-MPMCH-OAF de fecha 05 de diciembre del 2025, alcanza los devengados de la ejecución de la Obra, detallando lo siguiente:

CICLO	GD
CLASIFICACIÓN	2.6. 8. 1. 4. 3
PROVEEDOR	MOGOLLON ROSAS VICTOR HUGO.
FTEFTO	5.18
META	142

EXP.	FECHA	DOC/PAGO	IMPORTE	GLOSA
705	26/02/2025	243-705.25.81.250 1534	10,290.00	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 AL 31 DE ENERO 2025, SEGUN INF. N° D286-2025-MPMCH-SI, INF.D71-2025-MPMCH-GDTI, PROV. D1835-2025-MPMCH-OGAF, INF.D279-2025-



				MPMCH-OA, CCP N718, INF.D214-2025-MPMCH-OP, PROV. D1047-2025-MPMCH-OGPP, PROV. D2080-2025-MPMCH-OA,INF.D349-2025-MPMCH-SI, PROV. N° D2271-2025-MPMCH-OA INF.DE CONFORMIDAD N° 0390-2025-MPMCH-SI
705	26/02/2025	243-705.25.244.25 01535	3,710.00	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA GARANTIA SUPERVISION DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 AL 31 DE ENERO 2025, SEGUN INF. N° D286-2025-MPMCH-SI, INF. N° D71-2025-MPMCH-GDTI, PROV. N° D1835-2025-MPMCH-OGAF, INF. N° D279-2025-MPMCH-OA, CCP N° 718, INF. N° D214-2025-MPMCH-OP, PROV. N° D1047-2025-MP MCH-OGPP, PROV. N° D2080-2025-MPMCH-OA,INF. N° D349-2025-MPM CH-SI, PROV. N° D2271-2025-MPMCH-OA, INF. DE CONF. N° 0390-2025-MPMCH-SI
705	18/03/2025	243-705.25.81.250 2531	11,200.00	GIRO PARA LA CANCELACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA N° 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 20 DE FEBRERO 2025 SEGUN INF. N° D493-2025-MPMCH-SI, INF. N° D132-2025-MPMCH-GDTI, PROV. N° D3242-2025-MPMCH-OGAF, INF. N° D512-2025-MPMCH-OA, PROV. N° 001532-2025-OAF, INF. N° 00051 2-2025-OA, PROV. N° 003242-2025- OGAF, INF. N° 000132-2025-MPMCH-GDTI, INF. N° D000493-2025-SI,CARTA N° 025-2025-V.H.M.R/CONSULTOR DE OBRA - MOGOLLON ROSAS VICTOR HUGO, CARTA 024-2025-V.H.M.T/CONSULTOR DE OBRA - MOGOLLON ROSAS VICTOR HUGO
705	18/07/2025	243-705.25.81.250 7533	8,400.00	GIRO PARA LA CANCELACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA N 03 CORRESPONDIENTE AL PERIODODEL 12 AL 26 DE JUNIO SEGUN INF. N° D1367-2025-MPMCH-SI, INF. N° D321-2025-MPMCH-GDTI, INF. N° D1455-2025-MPMCH - OA, PROV. N° 005198-2025-OAF, INF. N° 001455-2025-OA, PROV. N° 008769 -2025-OGAF, INF. N° 000321-2025-GDTI, INF.001367-2025-SI, CARTA 45-2025 - CIUDADANO - MOGOLLON ROSAS VICTOR HUGO
TOTAL DEVENGADO				S/ 33,600.00

INFORMACIÓN FINANCIERA

Que, mediante Informe N° D00634-2025-MPMCH-UFT de fecha 03 de diciembre del 2025, alcanza la información verificado mediante el sistema SIAF, sobre los pagos girados y pagados de la Obra, tal como se detalla:

EXP.	FECHA	DOC/PAGO	IMPORTE	GLOSA
705	26/02/2025	243-705.25.81.2 501534	10,290.00	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 AL 31 DE ENERO 2025, SEGUN INF. N° D286-2025-MPMCH-SI, INF.D71-2025-MPMCH-GDTI, PROV. D1835-2025-MPMCH-OGAF, INF.D279-2025-MPMCH-OA, CCP N718, INF.D214-2025-MPMCH-OP, PROV. D1047-2025-MPMCH-OGPP, PROV. D2080-



				2025-MPMCH-OA,INF.D349-2025-MPMCH-SI, PROV. N° D2271-2025-MPMCH-OA INF.DE CONFORMIDAD N° 0390-2025-MPMCH-SI
705	26/02/2025	243-705.25.244.2501535	3,710.00	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA GARANTIA SUPERVISION DE LA OBRA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07 AL 31 DE ENERO 2025, SEGÚN INF. N° D286-2025-MPMCH-SI, INF. N° D71-2025-MPMCH-GDTI, PROV. N° D1835-2025-MPMCH-OGAF, INF. N° D279-2025-MPMCH-OA, CCP N° 718, INF. N° D214-2025-MPMCH-OP, PROV. N° D1047-2025-MP MCH-OGPP, PROV. N° D2080-2025-MPMCH-OA,INF. N° D349-2025-MPM CH-SI, PROV. N° D2271-2025-MPMCH-OA, INF. DE CONFORMIDAD N° 0390-2025-MPMCH-SI
705	18/03/2025	243-705.25.81.2502531	11,200.00	GIRO PARA LA CANCELACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA N° 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 20 DE FEBRERO 2025 SEGUN INF. N° D493-2025-MPMCH-SI, INF. N° D132-2025-MPMCH-GDTI, PROV. N° D3242-2025-MPMCH-OGAF, INF. N° D512-2025-MPMCH-OA, PROV. N° 001532-2025-OAF, INF. N° 00051 2-2025-OA, PROV. N° 003242-2025- OGAF, INF. N° 000132-2025-MPMCH-GDTI, INF. N° D000493-2025-SI, CARTA 025-2025-V.H.M.R/CONSULTOR DE OBRA - MOGOLL ON ROSAS VICTOR HUGO CARTA 024-2025-V.H.M.T/CONSULTOR DE OBRA - MOGOLLON ROSAS VICTOR HUGO
705	18/07/2025	243-705.25.81.2507533	8,400.00	GIRO PARA LA CANCELACION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA N 03 CORRESPONDIENTE AL PERIODODEL 12 AL 26 DE JUNIO SEGUN INF. N° D1367-2025-MPMCH-SI, INF. N° D321-2025-MPMCH-GDTI, INF. N° D1455-2025-MPMCH -OA, PROV. N° 005198-2025-OAF, INF. N° 001455-2025-OA, PROV. N° 008769 -2025-OGAF, INF. N° 000321-2025-GDTI, INF.001367-2025-SI, CARTA 45-2025 - CIUDADANO - MOGOL LON ROSAS VICTOR HUGO
TOTAL GIRADO Y PAGADO				S/ 33,600.00



LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA CALCULADA POR LA ENTIDAD

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSE IGNACIO TAVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2235685 - ETAPA V: META: CONSTRUCCION DE 56 CASETAS DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ JOSE IGNACIO TAVARA PASAPERA".

LOCALIDAD CHULUCANAS - CENTRO

VALOR REFERENCIAL S/ .37,452.81

MONTO CONTRACTUAL S/ .37,100.00

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS CALENDARIOS

I) PAGOS EFECTUADOS Y AUTORIZADOS			
1.1 PAGADO		(PA)	33,600.00
1.1.1 PRESUPUESTO PRINCIPAL	(PP)	33,600.00	
VALORIZACION N° 01	14,000.00		
VALORIZACION N° 02	11,200.00		
VALORIZACION N° 03	8,400.00		
1.1.2. AMPLIACIONES DE PLAZO		0.00	
1.1.2.1 POR AMPLIACION DE PLAZO	0.00		
1.2.2.1. ADICIONAL DE SUPERVISION		0.00	
1.2 AUTORIZADO		(AU)	33,600.00
1.2.1 CONTRATO PRINCIPAL		33,600.00	
1.2.1.1 DEL CONTRATO X SUPERVISION	33,600.00		
1.2.2 POR REVISION DE LIQUIDACION		0.00	
1.2.2.1. POR REVISION	0.00		
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR		(AU - PA)	0.00
III DEL FONDO DE GARANTIA			3,710.00



1.3.1 FONDO DE GARANTIA 10% RETENIDO	3,710.00		
A DEVOLVER A CONSULTOR SU FONDO DE GARANTIA			3,710.00

RESUMEN DE SALDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
I	AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	0.00
II	POR REVISION DE LIQUIDACION DE ACUERDO AL CONTRATO	0.00	0.00
	TOTAL DE LA INVERSION	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR			0.00

DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA: S/ 3,710.00 (TRES MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES).

COSTO FINAL DE CONSULTORÍA DE OBRA

AUTORIZADO	33,600.00
COSTO FINAL DE CONSULTORÍA DE OBRA	S/ 33,600.00

El Costo Total de Consultoría de obra para la supervisión de obra de “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”, **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA**, según **REVISIÓN** asciende a **S/ 33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos con 00/100 soles).**

OBSERVACIONES:

Que, mediante la Carta N° D000939-2025-MPMCH-SI de fecha 25 de noviembre del 2025, el Sub gerente de Infraestructura, Ing. Victor H. Mogollón Rosas, hace traslado del expediente de liquidación de consultoría de supervisión de obra de “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”, **ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA**, al Ing. Roberth E. Calle Preciado para la elaboración de la liquidación correspondiente.



Con fecha 07 de octubre del 2025 el consultor de obra, Ing. Víctor H. Mogollón Rosas, alcanza a la entidad, la RENUNCIA a la Consultoría de Supervisión de obra en mención.

Por lo tanto, siendo que mediante Proveído N° D000715-2025-MPMCH-SI, de fecha 18 de diciembre del 2025, la Subgerencia de Infraestructura, en virtud a lo informado por el Ing. Roberth E. Calle Preciado, en su Informe N° 007-2025-SI-MPM-CH-RECP, RECOMIENDA que se continúe con el trámite de APROBACIÓN mediante Acto Resolutivo de la Liquidación Final del CONTRATO de consultoría de obra para la supervisión de obra: “Mejoramiento y Ampliación Del Servicio de Agua Potable y Eliminación de Excretas en el Km 41, 44 Y 48 de la Comunidad Campesina José Ignacio Távara del Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón - Piura” con Código Único de Inversiones N° 2235685. Etapa V Meta: Construcción de 56 Casetas de Unidades Básicas de Saneamiento en La Comunidad Rural Santa Cruz, José Ignacio Távara Pasapera”, asciende a **S/ 33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos con 00/100 soles)** y que **APROBADA** la **LIQUIDACIÓN** del Contrato de Consultoría de Obra para la supervisión la supervisión de obra del proyecto ejecutado (Orden de Servicio N° 000003495-2025-MPM), se continuará con el proceso de devolución del **FONDO DE GARANTIA** a favor del consultor.

Por tanto, estando a lo informado por la Sub Gerencia de Infraestructura, al Reglamento de Organización y Funciones-ROF, y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 262-2025-MPM-CH-A, de fecha 23 de abril de 2025; al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **LIQUIDACIÓN FINAL** del Contrato de Consultoría de Obra para la Supervisión (**Orden de Servicio N° 000003495-2025**), del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA**”, por un Costo Final de **S/ 33,600.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

ARTICULO SEGUNDO: APROBADA la **LIQUIDACIÓN** del Contrato de Consultoría de Obra para la supervisión la supervisión de obra del proyecto ejecutado (Orden de Servicio N° 000003495-2025-MPM), se continuará con el proceso de devolución del **FONDO DE GARANTIA** a favor del consultor.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, para la inclusión del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra denominada: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN EL KM 41, 44 Y 48 DE LA COMUNIDAD CAMPESINA JOSÉ IGNACIO TÁVARA DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2235685. ETAPA V META: CONSTRUCCIÓN DE 56 CASSETAS DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD RURAL SANTA CRUZ, JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA**”, en la Cuenta Contable correspondiente.



ARTICULO CUARTO: DESE cuenta a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración Financiera, Oficina de Abastecimiento; **NOTIFIQUESE** al Ing. VICTOR HUGO MOGOLLON ROSAS - CONSULTOR DE OBRA en el modo y forma de Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente

GARY MARTIN LA ROCA SAAVEDRA

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

GLS/gknl